

Los sobrevivientes de las inundaciones en cuatro condados adicionales pueden solicitar asistencia federal

Release Date: julio 31, 2025

AUSTIN, Texas – Los propietarios de viviendas e inquilinos en **los condados Guadalupe, Kimble, McCulloch y Menard** ahora son elegibles para recibir asistencia federal por desastre si fueron afectados por las inundaciones ocurridas en julio en el centro de Texas.

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés y el estado de Texas y la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) pueden ayudar con necesidades graves relacionadas al desastre, alojamiento temporal, cubrir costos de reparaciones básicas a la vivienda, pérdidas de propiedad personal y préstamos por desastre.

Anteriormente, los condados **Burnet, Kerr, San Saba, Tom Green, Travis y Williamson** fueron designados para recibir asistencia de FEMA, lo que significa que los sobrevivientes que sufrieron pérdidas en esos condados pueden solicitar asistencia, aunque no residan en uno de estos condados o en el estado de Texas.

Un total de 10 condados están designados para recibir asistencia federal bajo la declaración presidencial de desastre mayor por las tormentas severas e inundaciones ocurridas del **2 al 18 de julio** en el centro de Texas.

Los sobrevivientes con seguro de propietarios de vivienda o de inquilinos deben presentar un reclamo lo antes posible. Por ley, FEMA no puede duplicar los beneficios por pérdidas cubiertas por el seguro. Si su póliza no cubre todos sus gastos por los daños, entonces puede ser elegible para recibir asistencia federal.

FEMA trabaja en colaboración con SBA, la agencia federal que proporciona préstamos por desastre a bajo interés a propietarios de vivienda, inquilinos, organizaciones sin fines de lucro y negocios de todos los tamaños.



FEMA

Page 1 of 2

Tiene hasta **el jueves 4 de septiembre** para solicitar asistencia por desastre de FEMA, que no es lo mismo que reportar sus daños al estado. Reportar sus daños por desastre a la División de Manejo de Emergencias de Texas en damage.tdem.texas.gov (enlace en inglés) ayuda a los funcionarios locales a conectarlo con recursos y servicios.

La forma más rápida para solicitar asistencia es en línea, en DisasterAssistance.gov/es. También puede usar la [aplicación móvil de FEMA](#) o llamar a la **línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362**. Las líneas están abiertas todos los días de **6 a.m. a 10 p.m., hora del centro**. Si utiliza un servicio de retransmisión, teléfono con subtítulos u otro servicio, puede darle a FEMA su número para ese servicio. Los operadores de la línea de ayuda hablan la mayoría de los idiomas. Presione 2 para español.

Para solicitar en línea o para descargar una solicitud, visite SBA.gov/desastre. También puede llamar al Centro de Atención al Cliente de SBA al **800-659-2955** o enviar un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov.

La fecha límite para solicitar un préstamo por desastre de SBA es el **jueves 4 de septiembre**. La fecha límite para solicitar a SBA un préstamo por pérdidas económicas es el **lunes 6 de abril de 2026**.

También puede visitar un Centro de Recuperación por Desastre para recibir asistencia en persona. Para encontrar el más cercano a usted, use su código postal y visite FEMA.gov/DRC (enlace en inglés) o envíe un mensaje de texto con la palabra "CENTRO" y un código postal al 43362.

Para ver un video en español, visite: [Lo que puede esperar antes de solicitar asistencia de FEMA](#).

Para obtener más información, visite fema.gov/es/disaster/4879. Siga a la Región 6 de FEMA en las redes sociales en x.com/FEMARegion6 y facebook.com/FEMARegion6



FEMA

Page 2 of 2